

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 051 DEL 2014

“Por medio de la cual se emite la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado de unos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Resolución No. 13 del 2010 reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 del 2010,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión del día 9 de julio del 2014 (Acta 012), luego de verificar los requisitos exigidos en el artículo 21 parágrafo 1 y 2 de la Resolución No.13 del 2010 y su cumplimiento,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Emitir la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado a los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia que cumplieron con los requisitos exigidos, los cuales se relacionan a continuación:

DIPLOMADO EN GESTION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACION FINAL
AGUAS GUERRA YESSICA PAOLA	412-1005675721	4.00	APROBADA
ALVARADO PETANO JAIME LUIS	412-1102853298	4.10	APROBADA
AVILEZ AVILEZ MARÍA CAMILA	412-93080621670	4.30	APROBADA
BALASNOA GÓMEZ ORNELIS PAOLA	412-1102847778	4.40	APROBADA
BALDOVINO MERCADO TIRLENA	412-1102799460	4.40	APROBADA
BELTRÁN PEÑATES MILEIDY PATRICIA	412-1100688419	4.20	APROBADA
BERTEL RODRÍGUEZ MARIBEL	412-1102850039	3.90	APROBADA
BETTÍN PÉREZ CINDDY PAOLA	412-94031417230	4.00	APROBADA
ESPINOSA MENESES JOHANA	412-1102849652	4.20	APROBADA
FERNANDEZ SIERRA GIL MANUEL	412-1100625558	3.90	APROBADA
GÓMEZ ARRIETA MARTIN ELIAS	412-1100624951	3.80	APROBADA
HERNÁNDEZ NISPERUZA JULIO ALBERTO	412-1102850273	3.80	APROBADA
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR KATERINE	412-1100687996	4.30	APROBADA
JASSAN CAMPUZANO YENICE	412-1102834884	4.50	APROBADA
MERCADO SÁNCHEZ KELYS JOHANA	412-94022828392	4.30	APROBADA
MIRANDA BOLAÑO LIBARDO ENRIQUE	412-1100686155	4.00	APROBADA
MONTOYA LOPEZ YAMITH	412-93111008041	4.20	APROBADA
ORTEGA ORTEGA KATERINE	412-1104414243	4.10	APROBADA
OSPINO MERLANO MARÍA FERNANDA	412-1102839934	4.00	APROBADA
OVIDEO DÍAZ MARIO MARTIN	412-1069477500	3.90	APROBADA
PACHECO MORENO MAIRA ALEJANDRA	412-1102850016	4.30	APROBADA
PADILLA DOMÍNGUEZ LUIS ALBERTO	412-1100626480	3.80	APROBADA
PÉREZ CORDERO CARLOS ANDRES	412-94021213947	4.40	APROBADA
PÉREZ HERNÁNDEZ REINA DE LOS REYES	412-32930815	4.30	APROBADA
ROMERO SALAZAR JUDY PAOLA	412-94031215670	4.00	APROBADA

ARTICULO 2.º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de julio de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

EDGAR VERGARA DAGOBETH
Secretario Ad- Hoc